DAF-120-02-084

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la solicitud realizada por el Asesor Jurídico LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES, según oficio de fecha 29 de noviembre del presente año, manifiesto que revisada la planta de personal de la EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA, no existe personal de apoyo idóneo, con el siguiente perfil:

Profesional en derecho con experiencia relacionada mayor a cinco años en el área o actividad a desarrollar para brindar apoyo en la Plataforma SECOP II y en los trámites precontractuales, contractuales y poscontractuales de la empresa constructora de vivienda de Tunja - ECOVIVIENDA.

Se expide para que haga parte del contrato de prestación de servicios que se adelante, según lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008 y demás reglamentaciones.

Dado en Tunja a los (29) días del mes de noviembre de 2022.

YENNY GABRIELA MONTAÑEZ BERMUDEZ
Directora Administrativa y Financiera

Archivo: Correspondencia 2022